

MENDOZA

1er. JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA 1ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en Av. San Martín N° 322, de la ciudad de Mendoza, a cargo del Juez Dr. Héctor R. Fragapane, hace saber a la acreedora Ardeol S.A.I. y C., con domicilio real en la localidad de Puerto General San Martín de la Provincia de Santa Fe, que a fs. 425 de los Autos N° 17.467, caratulados: OYOLA DE NAVARRO, MARIA ROSA p/Quiebra, se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe textualmente: Mendoza, agosto 3 de 2009.- De la solicitud de conclusión del presente y prescripción de los créditos vista a la sindicatura y acreedores interesados por el término de cinco días. Atento el tiempo transcurrido y lo previsto por el Art. 21 último párrafo del C.P.C. en función de los artículos 274 y 278 L.C.Q., notifíqueseles a los acreedores a domicilio real mediante cédula y oficio según corresponda (encuétrase a cargo de parte interesada su confección y diligenciamiento).- Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez, Lucía Raquel Sosa, secretaria.

S/C 95371 Mar. 30 Abr. 7
